

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 3 de junio de 2022, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-18-LP22, denominada "EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA REFUERZO ESTRUCTURAL MONUMENTO HISTÓRICO CÁRCEL PÚBLICA DE PISAGUA, COMUNA DE HUARA" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. SUEÑOS ARQUITECTURA CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.971.547-9

A continuación la evaluación de la única oferta:

OFERENTES		SUEÑOS ARQUITECTURA CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.971.547-9
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple
	Visita a terreno obligatoria	Cumple
	Garantía de Seriedad de la oferta	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5a, 5b, 5c, 6 y carta Gantt.	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)	
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%

OFERENTES		SUEÑOS ARQUITECTURA CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.971.547-9
OFERTA TÉCNICA: 41%		
EXPERIENCIA PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 25%	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 6 o más proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 25%	Profesional Ingeniero Civil , Fabián Márquez Osorio: 0 trabajos afines, 0%

	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 20%	Profesional de obra, Pablo Acuña Palma: 1 trabajos afines, 8% Prevencionista de Riesgo, Diego Ahumada Cortés: 0 trabajos afines, 0% TOTAL: 2,67%
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 16%	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 1 proyecto finalizado realizado en los últimos 10 años. 8%	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en los últimos 10 años ; o no adjunta anexo N° 5, o falta alguno para evaluar al equipo profesional solicitado. 0%	
CARTA GANTT 6%	Presenta Carta Gantt clara y detallada. 6%	3%
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. 3%	
	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%	
	No presenta carta Gantt. INADMISIBLE	
PLAZO DE ENTREGA 10%	El plazo de prestación de los servicios no podrá ser superior a setenta y cinco (75) días corridos, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibles por no ser de interés del servicio. Así también, el oferente que no incluya la información acerca del plazo de entrega, su oferta no será evaluada y quedará fuera del proceso de evaluación siendo declarada inadmisibles su propuesta. Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: POE = (PM / PE) * 10% Donde: POE Puntaje de oferta en evaluación PM Plazo menor PE Plazo en evaluación	10%, 75 días corridos.
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		15,67%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	SUEÑOS ARQUITECTURA CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.971.547-9
OFERTA ECONÓMICA: 55%	El monto máximo disponible es de \$100.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (55%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$99.999.902.- IVA Incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			55%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 41%	Oferta Económica 55%	Total Ofertas 100%
SUEÑOS ARQUITECTURA CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.971.547-9	4%	15,67%	55%	74,67%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **SUEÑOS ARQUITECTURA CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.971.547-9**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

Omar Neira Valdera
Profesional del Área de Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales



Felipe Martínez Marschhausen
Profesional de la OTR de Tarapacá
Consejo de Monumentos Nacionales

Fabián Alvarado David
Abogado
División Jurídica del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales